

# El Grano de Arena



PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no está conmigo está contra mí.  
San Lucas cap. XI vers. del 14 al 28

El que no recoge conmigo desparrama.  
San Lucas cap. X.

Administración: Nueva, 25.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

## APOSTOLADO DE LA ORACION

### Marzo

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad

#### Los Sindicatos Católicos

#### ORACION PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los sindicatos católicos lleven la sociedad á la justicia y paz evangélicas.

#### RESOLUCIÓN APOSTOLICA

Apojar con todas nuestras fuerzas las obras sociales francamente católicas.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª El buen éxito de la predicación cuaresmal.
  - 2.ª Los niños que han de hacer la 1.ª comunión.
  - 3.ª Los que no cumplan con el precepto pascual.
- Conversiones 18.—Enfermos 29.—Atribulados 12.—Familias 11.—Matrimonios 6.—Bautizos 7.—Vocaciones 3.—Obras de celo 8.—Asuntos importantes 17.—Consejo y protección en varios.—Gracias espirituales 21.—Gracias temporales 15.—Intenciones particulares 28.—Acciones de gracias por beneficios alcanzados 20.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Marzo y días en que se pueden ganar indulgencia plenaria por los celadores:

- Día 9.—Santa Francisca.  
» 19.—San José.



Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por su consocio D. Juan Villalonga y Mascaró fallecido en Febrero último.

A. M. D. G.



## Derechos de la Iglesia

La Iglesia Católica, como perfecta sociedad que es, goza de completo estado jurídico y tiene en sí misma, no sólo poder legislativo, sino también administrativos y ejecutivo, judicial y coercitivo.

Como verdadera sociedad independiente, tiene sus inviolables derechos, cuya violación por parte del Estado es una verdadera impiedad, una monstruosa injusticia y, al mismo tiempo, origen y fuente de males para la misma sociedad civil.

Estos derechos de la Iglesia son:

1.º El de propagar el Evangelio por todo el mundo, predicando la fe según el mandato y comisión que de Cristo recibió.

2.º Establecerse donde quiera que haya fieles, y fundar la jerarquía necesaria para su cuidado y dirección.

3.º Como consecuencia de su divina misión, tiene derecho á exigir de los poderes civiles para los Obispos y los fieles la libre comunicación con el soberano Pontífice, el cumplimiento de sus leyes espirituales y la libre predicación del Evangelio, pudiendo censurar las doctrinas erróneas y convocar concilios y asambleas católicas.

Por lo tanto el *Placeat ó Regium executur*, esto es, la pretensión de los aduladores del poder civil de que la promulgación y ejecución de los decretos eclesiásticos sean sometidos al arbitrio y caprichosa aprobación de los príncipes temporales, es una usurpación del derecho de la Iglesia, condenada y reprobada por la augusta asamblea del Concilio Vaticano.

4.º La Iglesia tiene derecho de formar y educar á sus clérigos con absoluta libertad é independencia. Poner obstáculos á la práctica de este derecho es maquinari su ruina.

5.º Siendo la Iglesia una sociedad esencialmente espiritual y doctrinal y mucho más perfecta que el Estado, tiene derecho á enseñar, no sólo la Teología revelada, sino también todas las demás ciencias, pues no hay ninguna que no tenga más ó menos conexión y relación con la Teología. Por ser más perfecta que el Estado, tiene mayor derecho aún que el Estado para abrir escuelas, señalar programas y métodos de enseñanza, conferir grados académicos y escoger profesores. Por lo tanto, el Estado no debe oponerse á la enseñanza de las congregaciones religiosas, ni imponer por fuerza á los padres de familia sus profesores, sus programas y sus escuelas. La educación de los hijos es por derecho natural de la incumbencia de los padres, y querer oponerse el Estado á este derecho es incurrir en el crimen y nota de idiosa tiranía.

6.º La iglesia tiene el derecho de poseer bienes, muebles é inmuebles, y, por lo mismo, la adquisición y administración de bienes temporales. El derecho de propiedad es de derecho natural á todo individuo y mucho más á una sociedad, que es la colección de individuos. Por otra parte la experiencia demuestra con el admirable lenguaje de los hechos que la desamortización y confiscación de los bienes eclesiásticos ha sido un gran factor del peuperismo en las naciones modernas y un aliciente poderoso para el socialismo y la lucha de clases.

7.º Es dogma de fe que Jesucristo elevó el contrato matrimonial á la dignidad de Sacramento, de tal manera que entre los cristianos, el matrimonio civil es un puro concubinato, y el contrato matrimonial, inseparable del Sacramento. Como quiera que los Sacramentos pertenecen á la Iglesia y no al Estado, síguese de aquí que la Iglesia tiene el derecho de señalar las condiciones

necesarias para que el contrato del matrimonio sea válido.

8.º Los individuos tienen derecho natural de asociarse para fines honestos, siempre que no se opongan al orden y tranquilamente públicos. Así vemos que dentro del Estado hay formadas multitud de sociedades para fomentar las ciencias las artes y la industria. Si esto es cierto, ¿por qué no han de poder los fieles asociarse para el servicio de Dios dentro de la Iglesia y estando sujetos á su dirección?

La Iglesia, pues, tiene derecho á establecer dentro de su propia comunión otras sociedades á ella subordinadas y sujetas á su dirección para que la secunden á conseguir su fin con mayor suavidad y eficacia. Estas sociedades son las órdenes religiosas y Asociaciones católicas, contra las cuales han levantado hoy encarnizada persecución los enemigos del sublime consejo evangélico del Salvador. «Si quieres ser perfecto, vende todos los bienes, repártelos entre los pobres y sígueme.»

Las órdenes religiosas constituyen la milicia sagrada de la Iglesia, y los servicios que prestan á la sociedad en todos los estados son inmensos é incalculable su valor; querer, pues, perseguir á las órdenes religiosas es cometer una grande injusticia y atentar contra la vida social del mismo Estado.

La Iglesia, digan lo que quieran sus adversarios, jamás ha pretendido ni pretende actualmente ejercer una potestad directa y absoluta sobre los derechos políticos del Estado. Habiendo recibido de Dios la sublime misión de conducir á los hombres á su fin sobrenatural, tiene el derecho de condenar la falsedad de ciertas teorías erróneas; y por consiguiente, al oponerse los Prelados á ciertas disposiciones gubernamentales, como contrarias á los derechos de la Iglesia, no hacen más que denunciar á los fieles el error de aquel acto público, sin que esto sea invadir los derechos de la soberanía civil, que debe estar supeitada á la soberanía divina.

Sostener lo contrario, como se deduce de los principios sustentados por el modernismo, es lo mismo que predicar la rebelión contra toda autoridades legítimamente constituida, pues si el Estado no se supedita en lo que debe á la ley divina, que la Iglesia de Cristo custodia, ¿cómo pretenderá que los individuos guarden sus leyess sin violencias ni sediciones?

FABIO.



## PREDICAR Y DAR TRIGO

Al solo anuncio de que España está negociando con el Vaticano un nuevo concordato en el cual, según se dice, van a ser suprimidas algunas diócesis, ha surgido ya la protesta de algunas ciudades, que claman para que no les quiten la sede Episcopal. Y esa protesta, ahora mansa, pacífica, cuando la supresión no es más que un anuncio, se convertirá en ruidosa y airada cuando sea la supresión una seria amenaza próxima a convertirse en realidad, porque España y menester es decirlo claramente, se ha movido siempre, se mueve, y se moverá mientras no se le eduque de otro modo, no a impulsos de la conveniencia general de la Nación, sino a impulsos de la convivencia, ó de la localidad.

Quitad el arzobispo a Zaragoza—por ejemplo—y se alzarará Aragón entero; quitadlo de Zaragoza para llevarlo a Huesca, y solo se alzará la provincia de Zaragoza mientras la de Huesca engalanará las calles y la de Teruel permanecerá indiferente. Quiere eso decir que llevamos el localismo, y por lo tanto el egoísmo, en la masa de la sangre, y que los españoles, somos más aficionados a aconsejar al prójimo que vacíe sus graneros y dé su trigo, que a vaciar los nuestros repartiendo nuestra cosecha.

Cuando yo veía a los oradores del bloque peregrinar por España viajando el programa de Zaragoza, y pregonando su anticlericalismo, esperaba oírles decir que era necesario suprimir archidiócesis, diócesis, seminarios y catedrales, para ver que efecto producían sus palabras. Pero fueron cautos, y a nada de eso aludieron.

Hagan la prueba. Prueben a ir a un pueblo que sea sede Episcopal a ofrecer su supresión, y verán protestar hasta a los más furiosos anticlericales, porque el anticlericalismo sólo es bueno para pedir supresiones que no afectan a los propios intereses locales.

Sucede con eso, lo que sucede con todo en España. Nadie tiene ideas fundamentales, y todos tenemos, en cambio, ideas secundarias, nacidas, no de la reflexión pura, sino del cálculo impuro, al cual subordinan las regiones, las provincias, las localidades y los individuos la conveniencia general.

En España no podrá haber nunca un justo reparto territorial militar, jurídico, político, universitario, eclesiástico, marítimo, administrativo y sanitario, porque a ello se opondrá siempre el interés local. Suprimir ó cambiar una Capitanía general, una Audiencia, un Gobierno Civil, una Universidad, una Diócesis, una Jefatura de Departamento, una Delegación de Hacienda ó una Inspección Sanitaria, es más difícil que hacer la revolución desde arriba que prometió Maura, y la España que toleró mansamente la pérdida de las colonias y que tolera con resignación sin igual los más grandes desafueros legales, sublévase indignada en cuanto se intenta suprimir del Presupuesto General de la Nación algo que al egoísmo local afecte.

Gobernar es más difícil de lo que parece, y problemas que en otros países serían fácilmente solubles, son aquí de muy difícil solución porque siempre tropieza el interés de todos con el interés de algunos.

Ahora, lo de menos será que el Vaticano de acuerdo con España y con el beneplácito de los Obispos suprima algunas sedes Episcopales, porque las ciudades damnificadas protestarán con sus diputados y autoridades a la cabeza, amenazando con una de *pópulo bárbaro* si la supresión se decreta, queriendo ser aún más papistas que el Papa, a impulsos de su localismo y de su conveniencia.

Ya dice Tortosa que a ella no le quitan ni a tiras su Obispado y ya, hasta las señoras toman parte en la contienda. Quiere eso decir, que los encargados de pactar el nuevo Concordato tropezarán con serias dificultades, y quiere decir también, que en España será imposible gobernar mientras no aprendamos todos, grandes y chicos, regiones y

provincias, ciudades y pueblos, colectividades é individuos, a subordinar nuestras conveniencias a las de la Nación, aceptando en aras del bien general los sacrificios particulares que impone el público interés.

Esa dolencia nacional que a primera vista parece cosa de poca importancia, es dolencia gravísima, y a juicio mío contribuye en un noventa por ciento al estado de anarquía administrativa en que nos encontramos, porque *los intereses creados* son algo intangible a menos que al tocarlos se decida con antelación correr todos los riesgos, lleguen a donde llegaren.

Todos clamamos por economías, por reorganizaciones, por moldes nuevos, por reformas; pero cuando se nos escucha y se nos hace caso ponemos el grito en el cielo, si las reformas nos quitan algo que suponga beneficio ú honor, demostrando que cada día es más gráfico y de más exacta aplicación el conocido refrán que dice: una cosa es predicar, y otra dar trigo.

JUAN DE ARAGÓN.

## RECORTES

### El Siglo y el Claustro

*Melior est dies una in atriis tuis super millia.*

Psalm. LXXXIII, v. 10.

El Claustro y el Siglo, un día, toparon manos a boca, aquél de sayal y toca,

y el Siglo de *levi sác.*  
De los Cargos que se hicieron no fué pequeño el catálogo; yo solo este diálogo al paso pude escuchar.

SIGLO. ¿Por qué me miran tus ojos con enojos, cual si yo fuera un vestigio?

CLAUSTRO. Repara en tus hechos, Siglo; te cubrirás de sonrojos.

SIGLO. Algo voy tras los placeres, mas ¿que quieres! Son tan gratos los honores, tan alegres los licores, y tan bellas las mujeres!...

CLAUSTRO. Mas es horrible y eterno el infierno, en cuyas brasas te miro! Por eso busco el retiro, y ante el altar me prosterno.

SIGLO. Si; mas pasas una vida aflicta con tan áspera abstinencia!...

CLAUSTRO. Mejor que con tu licencia y liviandad descreída! Así yo espero la palma, y en mi alma

rebosa siempre el contento: mas tú de goces sediento ni tienes salud ni calma.

SIGLO. Ese lenguaje machucho, que te escucho, prueba bien, y no me espanto, que ni yo me huelgo tanto, ni tú te maceras mucho.

CLAUSTRO. ¡Es falsa la conclusión! seo bribón! Lo que prueba es que tus vicios ajan más que los cilicios, el ayuno y la oración.

Y aquí llegaban entrambos de su plática importante, cuando yo pasé adelante, murmurando esta lección:

David lo dijo, y nó yerra:  
*Vale más un solo día de Dios en la Compañía, que mil en la corrupción.*

## Los milagros de Lourdes

Entre las prodigiosas curaciones efectuadas en Lourdes al paso del Santísimo, desde la época de las apariciones de la Santísima Virgen, se cuentan las siguientes:

De tuberculosis de diferentes clases, 747, de las cuales 229 eran de los pulmones.

Del aparato digestivo, 583.

Del aparato circulatorio, 76, de las cuales 55 han sido del corazón.

De la médula espinal, 137.

De los huesos, 320; de la piel, 38; de tumores, III; de llagas, 45; de cáncer, 25; de reuma, 168; y 481 de otras diferentes enfermedades. En cambio, de enfermedades nerviosas, cuya curación muchos atribuyen a la sugestión, sólo ha habido 270 curaciones.

Estos datos los ha publicado el Dr. Duret, Decano de la Facultad de Medicina de Lille.

¡Y aún dirán que ahora no hay milagros!



## Menorca

Victima de un fuerte ataque apoplético, falleció anteayer después de recibidos los auxilios espirituales la virtuosa y distinguida señora D.<sup>a</sup> Rosa Oleo, Vda. de Mercadal.

Dicha señora estaba adornada de relevantes cualidades, en tanto grado, que su exquisito trato y virtudes cívicas la hacían amable a todas las personas que tuvieran ocasión de tratarla.

Era D.<sup>a</sup> Rosa Oleo de una inteligencia no común y estaba enparentada con los Duques de Almenara Alta, D. José M. Quadrado gloria nacional de la literatura, y D. Rafael Oleo el ilustre historiador de Menorca.

Descanse en paz la virtuosa y aristocrática Señora y reciban nuestro más sentido pésame su distinguida familia y en especial sus Sres. hijos D. Miguel y D. Bartolomé Mercadal Oleo.

R. I. P.

Los reclutas llegados esta semana a ésta procedentes de Barcelona en los vapores «Monte-Toro» y «Menorquin» han sido distribuidos en esta forma: Al Regimiento de Infantería n.º 70, 303 y al del n.º 63, 320.

A Artillería 276.

Se encuentra desde hace unos días en nuestra ciudad el representante de la antigua y acreditada Casa Bartra, domiciliada en Barcelona, calle de Fernando n.º 34.

Dicho acreditado señor que merece toda la confianza trae un extenso y variadísimo muestrario de sederías y lanerías y artículos de alta novedad para señoras.

Muchas son las personas que le han favorecido ya con sus pedidos, en vista de la excelente calidad de los géneros, todos del mejor y más acabado gusto, y de los precios de liquidación a que los vende. Como la permanencia del señor Grau y Bastra en esta ha de ser muy breve, participamos a los que quieran aprovechar la magnífica ocasión que les ofrece, que pueden pasar aviso al número 47 de la calle de Isabel II, con expresión de los domicilios que se desea visite el Sr. Grau con sus notables é interesantísimos muestrarios.

El domingo por la mañana tuvo lugar en el Ayuntamiento la operación de la talla a los mozos del presente reemplazo, y al mismo tiempo se presentaron las exenciones por los que se creen comprendidos en ellas.



Ayer emprendieron nuevo viaje nuestros vapores correos: el «Monte-Toro» salió á las diez para la línea de escalas, pero no pudo operar en Ciudadela por reinar oeste fresco. El «Isla de Menorca» salió á hora de itinerario directo para Barcelona.

Ambos vapores han llegado felizmente al término de su viaje, esta mañana á primera hora.

El «Isla de Menorca» llegará mañana jueves por la tarde procedente de Barcelona, Alcudia y Ciudadela.

El «Monte-Toro» ganará nuestro puerto, salvo las contingencias del tiempo, el viernes á primera hora.

Por la Delegación del Gobierno fueron impuestas el lunes ocho multas de á cinco pesetas cada una á otros tantos individuos que contravenían las disposiciones de la Autoridad gubernativa, relativas á policía en cafés, establecimientos de bebidas y Sociedades.

En la mañana de ayer entró en este puerto, de arribada forzosa á causa del temporal, fondeando frente á Villa-Carlos el vapor austriaco «Istria», del Lloyd austriaco, al mando del capitán monsieur Eugenio Tarabochia con 35 hombres de tripulación.

Dicho buque procede de Trieste, y se dirige á Cardiff, para cuyo puerto salió á las primeras horas de la tarde de ayer.

La circunstancia de haber fondeado el próximo pasado lunes en nuestro puerto con pocos minutos de intervalo los tres vapores «Isla de Menorca», «Monte-Toro» y «Menorquin» constituyó un verdadero acontecimiento. Nuestros miradores y andenes se llenaron de gente, deseosa de presenciar la llegada y desembarque de los reclutas. Los tres vapores, entraron por el orden que les hemos enumerado, formando la escuadra mahonesa, como olmos en boca de algunos paisanos. El primero procedía de Palma. Los otros dos de Barcelona, conduciendo el «Monte-Toro» á 349 reclutas y el «Menorquin» 675. Representación de los Jefes y Oficiales de esta guarnición estaban en el muelle; la banda de música del Regimiento de Mahón ejecutó algunas piezas durante el desembarque, que se efectuó con el mayor orden, agregándose los reclutas á los Cuerpos á que venían destinados de Artillería, Infantería, Ingenieros, Caballería y Administración Militar.

Ayer por la mañana salió para Ciudadela, Alcudia y Barcelona el vapor correo «Monte-Toro» con 14 pasajeros.

Al atardecer salió directamente para Barcelona el «Isla de Menorca» con 29 pasajeros.

Estos días nos ha visitado el Profesor del Seminario y paisano nuestro Rdo. D. Miguel Dalmedo, Pbro.

Cada día es mayor la concurrencia que asiste á escuchar los sermones del P. Capuchino Gregorio de Berne.

Esta noche predicará en el Carmen empezando á las 7 y media en punto.

Hemos recibido el último número de la «Revista de Menorca», correspondiente al mes de Febrero. Su sumario es como sigue:

Origen y progresos de la aguja náutica (conferencia), José Riera y Alemany.—Lo talayot (poesía), Angel Ruiz Pablo.—La cosecha de la seda, Martina Fuxá, Vda. de Pagés.—Observaciones meteorológicas de Enero, Hernández Ponsetí.—Campeonato de foot-ball de Baleares.—Bibliografía: J. T. Ládico, P. Mir y Acevedo.—Sección de Mahona Grupo Esperantista: La Vento, A. Fradera.—La lasta tertremo, A. Tudury Ponsetí.—Sciigoj.

Hemos recibido un ejemplar, de la importante conferencia, que dió en el Ateneo de esta ciudad, su autor Rdo. D. José Juaneda Calleja, Presidente honorario del Grupo esperantista mahonés y Consul esperantista en esta ciudad, sobre los progresos del Esperanto.

Al dar las gracias á su autor por la atención que ha tenido con nosotros, ponemos á disposición de nuestros lectores dicha conferencia.

Terminada la descarga del carbón que desde Cardiff condujo para la Fabrill Mahonesa, ha salido para Valencia el vapor inglés «Silurian».

Ha sido general en toda España el movimiento de reclutas en estos días. El vapor de esta matrícula «Ciudad de Mahón» también embarcó en Málaga 800 individuos con destino á Melilla.

El vapor «Menorquin» ha fondeado de nuevo frente al Arsenal, quedando en situación de reserva.

En el vapor de Palma del lunes llegaron dos Hermanos de las Escuelas de la Doctrina Cristiana.

Ayer salieron para Barcelona el medico militar D. Santiago Montero y su distinguida Sra. Esposa.

Esta Adoración Nocturna prepara, como todos los años, la vigilia solemne de San José, que se celebrará en San Francisco, á puerta abierta, en la noche del jueves 18 al viernes 19 del actual. A primera hora predicará elocuente sermón el Rdo. Padre Gregorio María de Beyre, Religioso Capuchino encargado de la predicación cuaresmal. Se cantará el grandioso *Te-Deum* de Tortell.

En el próximo número publicaremos el Programa de dicha vigilia, que promete revestir gran solemnidad.

El domingo pasado á las siete de la noche en el salón de actos del Seminario de Ciudadela, se celebró una velada literario-musical, en honor de Santo Tomás de Aquino, conforme al siguiente programa.

- 1.º *Himno Jubilar*.
- 2.º *La Misión del Dr. Angélico*, artículo leído por el seminarista D. Fermín Rosas, Acólito.
- 3.º *Mirando al mar*, poesía, recitada por el alumno D. Juan Cursach.
- 4.º *Maravillas de la creación*, por el seminarista D. Francisco Pascual.
- 5.º *Si yo fuera hombre*, poesía declamada por el alumno D. Miguel Gomila.
- 6.º *Adiós á Granada*, concertante por el maestro Gaztambide.
- 7.º *Napoleón en Santa Elena*, por el alumno D. Leopoldo Vivern, Acólito.
- 8.º *Toda eres hermosa*, poesía, recitada por el seminarista D. Manuel Moll.
- 9.º *¿Quién será el preferido?* leído por el alumno D. Miguel Mascaró.
10. *La puerta estrecha*, cuento moral, por el seminarista D. Bernardino Juanico, Acólito.
11. *Cantata á Santo Tomás de Aquino*, por el Mtro. L. Alsina.

La enfermedad conocida vulgarmente por *dengue*, se está esparciendo por toda la isla de una manera extraordinaria.

En esta ciudad rara es la familia que no cuente con algun enfermo, en muchas casas son dos ó más; afortunadamente no reviste gravedad.

Se ha dispuesto el embarque con destino al parque de artillería de esta plaza del siguiente material:

- 1.000.000 de elementos para cartuchos Mauser.
- 1.000 estopinos obturadores, md. 1885.
- 500 espoletas de percusión, md. 1882.
- 4.669 espoletas de 17 md. 1896, modificadas, cargadas.
- 5 proyectiles perforantes de acero para C. de 26 cm. Krup.
- 982 id. id. con capicete para C. Ac. de 15 cm. t. r.
- 500 id. id. para O. H. S. de 24 cm.
- 300 id. id. para C. H. E. de 15 cm.
- 100 granadas ordinarias para C. H. E. de 15 cm. t. r.
- 300 vainas metálicas para C. Ac. de 15 cm. t. r.
- 4 proyectiles de Escuelas prácticas para C. Ac. de 26 cm, Krupp.

Al atardecer del domingo se verificó el entierro del que fué profesor de dibujo de la Escuela Municipal, don Pedro Monjo. Numeroso cortejo acompañó al cadáver hasta su última morada.

El finado era profesor de la mencionada Escuela, desde que ésta se fundó hace 40 años.

Tres son los que han presentado solicitudes hasta ahora para la plaza de profesor de la Escuela municipal de dibujo, vacante por defunción del que la desempeña, D. Pedro Monjo.

Los solicitantes son: D. Francisco Hernandez Sanz, D. Pedro Paz Anglada y D. Francisco Goñalons Seguí.



## Adoración Diurna y Nocturna

### Mahón

Sábado 13 Marzo de 1909.—Exposición en el Carmen de 7 y media á 8 mañana, y por la noche, en la misma iglesia, empezando á las seis y media solemne Salve por el Orfeón Eucarístico.

El mismo sábado, Adoración Nocturna en San Francisco. Turno 2.º «Cor Jesu». Vigilia ordinaria empezando á las diez. Misa á las cuatro. Por la intención de una adoradora honoraria y en acción de gracias.

Lunes 15 Marzo.—Misa de comunión á las siete y media en San Francisco, en honor de San Tarsicio.

Miércoles 17 Marzo.—Misa de comunión en San Francisco, á las siete y media, dedicada á San Pascual Bailón.

### Ferrerías

Sábado 13 Marzo.—Adoración Nocturna. Turno 1.º «San Bartolomé». Vigilia ordinaria empezando á las diez. Misa á las cinco. Por la intención de un adorador honorario.

### San Cristóbal

Domingo 14 Marzo.—Adoración Diurna. Turno de San Tarsicio n.º 7. Misa de comunión general á las ocho. Vela de dos y media á cuatro tarde. Por la intención de un adorador honorario.

### Alayor

Sábado 13 Marzo.—Adoración Nocturna. Turno 2.º «San Francisco de Asís». Vigilia ordinaria empezando á las diez. Misa á las cuatro. Por el alma del Rdo. D. Matías Nuza Bisch. Presbítero. (Q. E. P. D.)



**Adoración Diurna y Nocturna**

**Mahón**

Viernes 12 Marzo 1909, segundo de mes, que coincide con el día doce, dedicado á la Augusta Patrona de todos los Españoles.—Dos Misas de comunión general en San Francisco de Asís.

La primera á las siete y media á cargo del Turno 2.º y en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

La segunda á las ocho, obsequio mensual que las Camareras de Jesús Sacramentado y Damas de la Buena Prensa dedican á su Excelsa Titular, la Virgen Santísima del Pilar. Se aplicará dicha Misa y comunión por las almas de las víctimas de los terremotos de Sicilia y de Calabria (que en paz descansen).

Terminada dicha segunda Misa se cantará el Himno Nacional de la Coronación.

**Fornells**

Domingo 14 Marzo 1909.—Turno de San Tarsicio n.º 5. Tres tarde: Junta General reglamentaria en el salón que posee dicho Turno. Es obligatoria la asistencia para todos los Adorados y Tarsicios del Turno, tanto Caballeros como Señoras.

**ANUNCIOS**

**Obras nuevas ASIA**

*Su estado geográfico político actual.—China, Corea y Japón.—El peligro amarillo. El conficto yanqui japonés.*

Conferencias leídas por el Presidente del Ateneo D. Antonio Victory, Comandante de E. M., en los días 23 de Noviembre y 5 y 20 de Diciembre de 1908, inaugurando el curso de Geografía política acordado por la Sección de Ciencias morales y políticas.

El autor ha editado este opúsculo á excitación de varios ateneístas, destinando el producto de la venta al sostenimiento del Museo de Historia natural y Arte.

Precio del ejemplar: 1'50 pesetas.

Puntos de venta: Conserjería del Ateneo, Librería de D. Bernardo Fábregues y Tipografía Mahonesa.

**Compendio de Geografía é Historia**

DE LA

**ISLA DE MENORCA**

POR

**D. FRANCISCO HERNÁNDEZ SANZ**

C. de las R. R. A. A. de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

Obra premiada por el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón en el Concurso público de 1906 é ilustrada con planos dibujos intercalados en el texto originales del mismo autor.

Consta de 450 págs. en 4.º con profusión de grabados.

Edición de lujo, impresa en papel satinado y encuadernada en tela, 5 pesetas ejemplar.

Edición económica, impresa en papel corriente en rústica 2'50 pesetas ejemplar.

Para pedidos al por mayor, D. Manuel Sintés Rotger.—Plaza Príncipe, 11.

## ARTE DECORATIVO

Grabados al ácido sobre vidrios y cristales  
en blanco y en color

Pintura decorativa de vidrieras y habitaciones, rótulos pintados y dorados, retratos al lápiz, etcétera.

**E. Prunera**  
Concepción, n.º 1ª—Mahón

**Jerónimo Bolibar**

INGENIERO INDUSTRIAL

Ronda de la Universidad, 17 — BARCELONA

Oficina para la obtención de Patentes de invención y de introducción y registro de marcas de fábrica, de comercio, de agricultura y profesionales, registro de dibujos, modelos, nombres comerciales y recompensas industriales.—Publicación de la Oficina «Industria é Invenções». Revista semanal.  
Representante en Mahón, **D. Bernardo Fábregues, Nueva, 25.**

Café Torrefacto, marca «La Estrella» con patente de invención por 26 años. Pedido en todas partes, es el mejor.

El que toma café «La Estrella» no olvida nunca su aroma ni su calidad inmejorables, pues supera á todos los conocidos hasta hoy.

De venta en los principales establecimientos de esta isla

Representante en Menorca.—Mateo Vives, S. Roque 15, Mahón.

Se tiñen toda clase de velos y mantos de luto y sedas usadas de diferentes colores.

Devá 16.

**¡Al público!**

¿Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro?  
Probad la patente de invención con pisos de goma.

Garantizado

**Solidez á prueba.—Duración á prueba.—Comodidad á prueba.—Higiénico á prueba.—Desaparición de deformidades de los pies á prueba.—Desaparición de callos y de ojos de gallo á prueba.**

Aborda prueba

Probarlo y se convencerán

Calzado con pisos de goma, y nada más

Para encargos á la medida:

Mahón, Francisco Pretus, Prieto y Caules, 52.  
Alayor, Fausto Riudavets, calle Ancha.  
Mercadal, Francisco Gomila Salord.

Despacho para pedidos al por mayor todo y lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma de «La Impermeable»:

Ciudadela: Pascual y C.ª, Plaza Colón, 30.  
Madrid, «Trust Menorquin», calle de la Cruz, 44.

**Salón Modelo**

PELUQUERÍA Y BARBERÍA

DE

**M. MALDONADO**

Arravaleta, 10. — MAHÓN

**Establecimiento Tipográfico**

DE

**BERNARDO FÁBREGUES SINTÉS**

IMPRESOR DE LA REAL CASA

Nueva, 25 - MAHÓN - Talleres: S. José, 69

Teléfono núm 20

En este establecimiento se hacen con prontitud y esmero, y á precios sumamente equitativos, toda clase de trabajos concernientes á los ramos de tipografía y encuadernación, y se admiten encargos para trabajos de litografía. Representación exclusiva en Mahón de las acreditadas casas editoriales de los Sres. Montaner y Simón, de Barcelona, y de D. Julio Nombela, de Madrid. Suscripción constante á periódicos de Modas. Surtido completo y de novedad en objetos de escritorio y papelería para todos los usos. Libros rayados y en blanco, libretas de alquiler, fes de vida, listas de embarque terrestres y marítimas, altas de contribución, etc., etc.

**Postales artísticas**

y de la localidad

nueva colección

**Albums para Tarjetas postales**

Almanagues

**Miscelánea**

ó sea Compilación de Trabajos Literarios originales de D. Francisco Calafat, Pbro.

Se vende al precio de 1'00 pta., calle Nueva, n.º 25 — Mahón.

Establecimiento tipográfico de B. Fábregues

IMPRESOR DE LA REAL CASA

Calle Nueva, núm. 25.

MAHÓN